

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada).

Núm. expediente: SH-948/06 GR.

Núm. de Acta: 1199/06.

Núm. de recurso: 543/07.

Empresa: Francisco J. González Estévez, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 25.1.2010.

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Granada, 10 de marzo de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace pública la resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita: Entamadora Sevillana, S.L.  
N.R.S.: 21.0001644/SE.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones por las que se procede al archivo de la ampliación de actividad en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de la ampliación de actividad en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Secretaría General de Salud Pública y Participación en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| Empresa que se cita | N.R.S.        |
| Pariente Luna, S.L. | 10.0019457/SE |
| Pariente Luna, S.L. | 15.0005553/SE |
| Pariente Luna, S.L. | 40.0021192/SE |

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la resolución, por la que se procede al archivo de la convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de la Convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Secretaría General de Salud Pública y Participación, en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación de la presente.

Empresa que se cita: Pruna Guillemito, S.L.  
NRS: 40.0011461/SE.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones por las que se procede al archivo del cambio de domicilio industrial en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo del Cambio de Domicilio Industrial en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.